



**SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, ANO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y OCHO.**

Manz. <sup>no</sup> Dn. Esteban de Arriba, Dn. Josef Maria Mu-  
ñoz, Dn. Juan Perez Monte, y Dn. Juan Josef Cano  
Regidores, se hallan ausentes y accidentados Dn. An-  
tonio Garcia y Dn. Juan Garcia, asi como Dn. ...

Acordos a sal En esse Ayuntamiento se ha buelta sobre el exped.  
para los Vecinos de sobre los nuevos acuerdos a sal para reparar a los  
ta huerta y campos de esta Ciudad, y de  
Vecinos de la huerta y campos de esta Ciudad, y de  
oficios del Intend. de esta Prov. uno dirigido a  
Dn. Caneg. y otro a esta Ciudad manifestando se ha  
lla con orden a los Dns. Directores Gen. de Rentas para  
obligar a esta Ciudad al otorgam. de la escritura y  
consumos de fanegas a su especie conforme al nume-  
ro y formulais remitidos por Dn. Ducez. en 20 de  
Enero ultimo en cuya intelig. se Acordo: Que  
se conteste inmediatamente al Sr. Intendente por  
los Cab. Comisarios de Legacia, asi en lo pnal como  
en la atenta plicita y aton. que le merece esta  
Ciudad, y que habiendose reconocido lo especifico de  
en orden, y avisado, tendria este Ayuntamiento la viva  
complacencia a haber desado en el dia efectuada la  
Esp. de Obligaz. por su parte, sino habiendose hallado  
con solo quatro capitulares, pero quedaba resuelto en  
total ausentia para que se cumpliera todo segun  
el formulario de la Esp. que remitió el Comisario  
de Dn. Juan Garcia, replicandose se hizo

